

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LINARES (JAÉN)

2022/137 *Aprobación urgente del expediente de modificación presupuestaria número 33/2021, en la modalidad de Suplemento de Crédito.*

Edicto

El Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Linares, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre del 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobar el Expediente de Modificación presupuestaria 33/2021 mediante suplemento de crédito financiado con Remanente de Tesorería procedente de la Liquidación del presupuesto 2020, con carácter urgente, por importe de 1.231.130,10 €.

El acuerdo es inmediatamente ejecutivo en base al artículo 177.6 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, sin perjuicio de las reclamaciones que contra él se promovieran, las cuales deberán sustanciarse dentro de los ocho días siguientes a su presentación, entendiéndose desestimadas de no notificarse su resolución al recurrente dentro de dicho plazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 169.3 del citado Real Decreto se publica el resumen de la Modificación Presupuestaria por capítulos.

Fuente de financiación: Estado de Ingresos		Aumento Estado de Gastos	
Capítulo VIII	1.231.130,10	Capítulo II	1.066.201,28
		Capítulo III	164.928,82
			1.231.130,10

Linares, 11 de enero de 2022.- El Alcalde, RAÚL CARO-ACCINO MENÉNDEZ.